

Se suscribe á este Periódico, que sale los Jueves y Domingos, en la Redaccion sita en la calle de Mercaderes núm. 207.

Los anuncios, reclamaciones y avisos se remitirán á dicha Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



El precio de suscripciones de 5 rs. para esta ciudad, llevado á las casas de los Señores Suscritores, 6 para fuera de ella franco de porte, y para las Justicias de la Provincia á 9 reales por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 291.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Encargo á los Comisarios, Alcaldes Constitucionales, Celadores y Agentes del ramo de proteccion y seguridad pública, que en el caso de presentarse en alguno de los pueblos de esta Provincia Pedro Ilerena, contra quien se sigue causa criminal por beridas en el juzgado de primera instancia de Villarcayo, y que se fugó sin pase ni pasaporte del pueblo de Espinosa, en donde se encontraba con fianza carcelera, le aseguren y conduzcan á mi disposicion para los efectos convenientes. Logroño 7 de Agosto de 1844.—*Manuel de la Cuesta.*

Núm. 292.

Habiendo desertado desde Zaragoza el día 18 de Julio último el quinto Eduardo Maya natural de Logroño, encargo á los Comisarios ó Alcaldes, y á los dependientes todos del ramo de proteccion y seguridad pública, que en el caso de presentarse en alguno de los pueblos de esta Provincia el indicado Maya, le aseguren y remitan á disposicion del Sr. Comandante General de la misma, dándole oportuno conocimiento. Logroño 7 de Agosto de 1844.—*Manuel de la Cuesta.*

Núm. 293.

Encargo á los Alcaldes, Comisarios Celadores y demas dependientes del ramo de proteccion y seguridad pública, que en el caso de presentarse en alguno de los pueblos de esta Provincia José Gonzalez Llana, natural de Lobistida, ó de alguno de los puntos inmediatos de Rioja, le detengan, aseguren y remitan á mi disposicion por convenir así el mejor servicio Nacional y estar acordado su arresto en una causa que contra él se sigue en el juzgado de la Comandancia General de Oviedo, sobre falsificacion de licencias absolutas. Logroño 7 de Agosto de 1844.—*Manuel de la Cuesta.*

HABILITACION DE RETIRADOS. DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Con fecha 4.º del actual me comunica el Sr. Contador de Rentas de esta Provincia el oficio siguiente.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia con fecha 26 de Julio próximo pasado me dice lo que copio.—La Direccion general del Tesoro público en circular de 22 del actual me dice lo siguiente.—Confermándose esta Direccion general con lo propuesto en 8 del actual por la Contaduría general del Reino acerca del medio, que en su concepto puede adoptarse para evitar que en las oficinas de Rentas se verifiquen pagos duplicados á los cesantes y jubilados de guerra que son colocados en activo servicio, y cuyas Reales órdenes, ó disposiciones superiores que así lo determinan no son comunicadas oportunamente: he venido en acordar que en todos los pagos que se hagan á los individuos de dichas clases pasivas de guerra, se les exija manifestacion por escrito de no percibir otro sueldo del estado que el que en estas situaciones de cesantes, ó jubilados les corresponde, sin cuyo documento no deberá proceder á su abono. Y lo traslado á V. para su inteligencia, y efectos correspondientes. Lo que comunico á V. para los efectos que se indican.»

Lo que con anuencia y de orden del Sr. Comandante general se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que todas las clases de retirados que cobran sus haberes en esta habilitacion remitan inmediatamente un documento firmado con el Visto Bueno del Alcalde á donde radiquen, manifestando no perciben otro haber del Estado que el señalado por la nómina, lo cual continuarán verificando en lo sucesivo, siempre que se les avise, y hayan de efectuarse pagos á esta clase, en el concepto de que el retirado que no dirija en el término de quince días el documento que ahora se le pide, no percibirá lo que le corresponda por cuenta de la primera nómina, que se satisfaga. Logroño 3 de Agosto de 1844.—*Javier Francés.*

EL INTENDENTE MILITAR DEL 7.º DISTRITO.

Terminando la contrata del asiento del Hospital militar de la plaza de Milaga en

fin de Diciembre del año actual, he dispuesto llamar á licitadores para substar dicho servicio por el término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia Militar. Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse acudan á verificarlo; en el concepto, de que la referida subasta se verificará en un solo remate el día treinta de Agosto próximo, y hora de las doce de su mañana en mi despacho sito en la placeta del Escudo del Carmen núm. 3. Granada 12 de Julio de 1844.—*Antonio Gutierrez de Tobar.*—*Justo German de Nájera*: Secretario.

SESION

DE LA SEXTA JUNTA GENERAL

de la sociedad

para propagar y mejorar la educacion del PUEBLO.

CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1844.

Abierta la sesion á la una y media del día por el Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana, primer Vice-Presidente, por ausencia del Excmo. Sr. Presidente Duque de Gor, el infrascripto Secretario general leyó el acta de la sesion de la quinta Junta general celebrada el 17 de Abril de 1843 y fué aprobada.

Se leyó en seguida el título 3.º de los estatutos de la sociedad que trata de la celebracion de las juntas generales y en cumplimiento á lo prescrito en el artículo 22 se procedió á la lectura de la siguiente exposicion, en la cual la Junta directiva dá una razon circunstanciada de las operaciones y progresos de la sociedad durante el quinto año social y la cuenta general de la recaudacion é inversion de los fondos en el propio tiempo, conforme á lo dispuesto en aquel artículo.

Señores.

Entre las obligaciones impuestas por

nuestros estatutos á la Junta directiva, ninguna le es tan grata como la de presentar anualmente una razon circunstanciada de las operaciones y progresos de la sociedad; pues nada puede serle tan satisfactorio como el dar cuenta á los socios del uso que hace de su confianza. Es por otra parte muy útil á la misma sociedad llamar periódicamente la atencion pública hácia el estado de sus benéficas tareas, manifestando el éxito de los esfuerzos empleados para conseguir los importantísimos objetos con que fué establecida, los progresos hechos hasta ahora y los que pueden en adelante esperarse y las dificultades de cualquier clase que se hayan opuesto á estos progresos con los medios de removerlas. De este modo, se presentan por una parte los hechos que hacen á la Sociedad digna de la consideracion pública; mientras se recuerdan tambien eficazmente por otra los derechos que tiene el objeto de su instituto á ser promovido por cuantos abrigando sentimientos de patriotismo y filantropía, estan siempre naturalmente dispuestos á emplear sus esfuerzos en dar á la moralidad pública el vigor é influjo, sin los cuales las leyes mas sabias solo sirven á menudo para hacer resaltar la corrupcion de los pueblos.

Y si grande es en todos tiempos la utilidad de llamar periódicamente la atencion pública hácia estos objetos, cuya importancia nadie se atreve á desconocer y en cuya prosperidad se interesan naturalmente todos los hombres de corazon recto y sentimientos generosos, mayor debe serlo aun cuando distraida continuamente aquella atencion cual lo está entre nosotros, por sucesos políticos de inmensa trascendencia, apenas hay lugar para fijarla en las mejoras materiales, por grande que sea la conviccion de su utilidad y aun cuando todo cuanto nos rodea haga recordar á cada momento la necesidad absoluta de promoverlas con la mayor eficacia. En ninguna época ha sido á la verdad ni mas útil ni mas necesario llevar al cabo el objeto de nuestra asociacion que lo es en la época actual, mientras que en tiempo alguno ha debido ser tan difícil reunir los esfuerzos individuales para conseguirlo como lo es en el presente. Mas siendo la reunion de estos esfuerzos indispensable, si hemos de obtener el completo logro del fin para que nos asociamos, natural es que no sean tan felices los resultados como seria de desear para bien del pais y aun para el interés individual de los que por grado ó por fuerza hemos de contribuir á mejorar las costumbres públicas, restituyendo á los sentimientos que forman la base de la moralidad pública el vigor y la pureza que han perdido á consecuencia de la larga y apenas interrumpida serie de calamidades que ha sufrido nuestra patria.

La Junta directiva ha hablado ya en sus esposiciones anteriores de las dificultades que naturalmente habian opuesto desde el establecimiento de la Sociedad á sus progresos y de consiguiente al objeto principal de sus esfuerzos las circunstancias tristes de la época en que fué establecida. Era sin embargo un motivo grande de consuelo y de esperanza el que á pesar de todas estas dificultades, habiamos conseguido hacer mas progresos en la introduccion del sistema de enseñanza de los párvulos en España que cuantos habian logrado obtener en igual espacio de tiempo las naciones mas ricas y mas ilustradas de Europa. Aumentaba estas esperanzas la creencia de que dado á conocer aquel sistema y habiendo correspondido completa-

mente á los deseos de los amantes del pais, se acrecentaria tambien el número de los que se interesasen eficazmente en sus progresos y que mejoradas las circunstancias políticas, podria la Sociedad plantear en bases sólidas y estables la enseñanza de los párvulos en Madrid, tomar una parte mas directa y activa en la propagacion de esta enseñanza por las provincias y sobre todo volver la atencion á los demas objetos importantísimos de su instituto que con gran sentimiento se ha visto obligada á desatender la Junta directiva por la absoluta necesidad de emplear todos los recursos de la Sociedad en la formacion y sostenimiento de las escuelas de la capital. Por desgracia no puede la Junta en esta ocasion tener el consuelo de anunciar á los socios el logro de las al parecer fundadas esperanzas que según espuso repetidamente en las memorias anteriores, habia concebido de obtener tan buenos resultados de sus tareas, y se ve en la dolorosa precision de decir ahora que desde la celebracion de la última Junta general en Abril del año pasado, cuantas mejoras habia anunciado en la memoria leida entonces han quedado entorpecidas á consecuencia del estado de las cosas públicas y que como un efecto natural é inevitable de este estado la disminucion del número de socios, ya bastante notable desde 1840, ha ido en aumento, mientras que al propio tiempo ha sido casi insignificante el ingreso de otros nuevos. La Junta se ha visto por tanto en la necesidad de limitarse á emplear sus cuidados en la conservacion y sostenimiento de las escuelas de la capital y en escitar el celo del gran número de partidarios que ha adquirido el sistema de los párvulos fuera de ella. Por fortuna á pesar de tantas circunstancias desfavorables, si no hemos progresado, á pesar de las fundadas esperanzas que tuvimos de conseguirlo, nos ha sido posible según veremos despues sostener el número de las escuelas ya establecidas y mantenerlas en el estado de prosperidad á que habian llegado al tiempo de celebrarse la última Junta general. Pequeño es sin duda este resultado, cuando se compara con los que debiamos esperar del entusiasmo con que principiò nuestra asociacion y de los que conseguimos á consecuencia de nuestros primeros esfuerzos; mas si volvemos la atencion hacia los obstáculos que se han opuesto continuamente al progreso de nuestras tareas, tan lejos de ser el actual estado de la Sociedad un motivo justo de desaliento, el hecho solo de subsistir sin retroceder á pesar de tan grandes dificultades, debe servirnos por el contrario de estímulo para proseguir con vigor en la carrera de patriotismo y beneficencia que hemos emprendido, luchando con los obstáculos que puedan oponerse al logro de los objetos para que fué formada la Sociedad, tan imperiosamente ligados con el bien de la causa pública.

Según ha espuesto en las memorias anteriores, la Junta directiva no á cesado durante los tres últimos años de emplear los mayores esfuerzos para asegurar en bases sólidas y estables la existencia de las escuelas ya establecidas en la capital. El único medio de conseguir este objeto, en el cual está no solamente interesado hasta lo sumo el bien de las clases que mas inmediatamente gozan los beneficios de la enseñanza, sino tambien el honor y verdadero interés de cuantas componen la poblacion de Madrid, es sin duda alguna el que el Ayuntamiento tome una parte principal en los sacrificios

hechos por la Sociedad á fin de promover uno de los primeros objetos de sus atribuciones, aprovechando los resultados felices de estos sacrificios para hacer un completo arreglo de todo lo relativo á la educacion primaria que está á su cuidado. La Junta tenia las mas fundadas esperanzas al presentar su esposicion anterior de que iba á conseguir el objeto de sus ardientes deseos en este punto; pero por desgracia sucesos que es inútil mencionar desvanecieron estas esperanzas, y aun cuando posteriormente, convencido el Gobierno de la necesidad de mejorar la organizacion actual de la educacion primaria de Madrid, ha dado un gran paso para conseguirlo, no puede todavía la Junta anunciar nada acerca del resultado de esta disposicion. Es de esperar sin embargo que no se retarde el día en que se consiga poner en armonia la enseñanza de las escuelas primarias de la capital con las de párvulos y afirmar la existencia de las ya formadas de esta última clase, y conseguidos ambos resultados, nuestra Sociedad podrá lisongearse de haber obtenido completamente el primer objeto de sus esfuerzos y sacrificios, y dedicarse á emplear estos en promover el logro de los demas fines de su instituto.

Mas al propio tiempo que la Junta tiene el sentimiento de anunciar que no ha podido obtener aun en Madrid los felices resultados que esperaba al celebrarse la última Junta general, la es altamente satisfactorio hacer presente á los Socios que el sistema de enseñanza de los párvulos va adquiriendo gran crédito en las provincias y que además de seguir floreciendo y progresando en los puntos espresados en las anteriores memorias, se han establecido juntas y escuelas en otros varios, entre los cuales merecen especial mencion Pamplona y Segovia. Las mismas causas que han impedido el logro de las esperanzas de la Junta en Madrid han contribuido tambien á que en varias otras poblaciones no se hallen ya establecidas escuelas de párvulos bajo el mismo régimen y sistema que las de la capital, á pesar de los esfuerzos hechos por muchos gefes políticos, ayuntamientos y comisiones de instruccion primaria con este objeto. Pero dado el primer impulso, no podrán menos de corresponder á él los resultados, pues existen cuantos elementos son precisos para obtenerlos, esto es, una conviccion íntima de los beneficios de la enseñanza y un ardiente deseo de hacer gozar de estos beneficios á los pueblos. Consoladora es la perspectiva que bajo este aspecto puede ofrecer la Junta á los Socios y no debe servirnos de poca satisfaccion el que á consecuencia de nuestros esfuerzos y sacrificios se extiendan por toda la nacion las escuelas de párvulos, dando de esta manera el sistema entero de instruccion primaria un paso hacia las mejoras, cuya utilidad y ventajosas consecuencias muy pronto demostrará la experiencia del modo mas irrecusable, cual lo ha demostrado en las demás naciones. La Junta entre tanto procurará con todo cuidado contribuir á hacer mas beneficioso y facil de conseguir el anhelo de los gefes políticos y ayuntamientos por establecer este género de escuelas, removiendo el mayor obstáculo que se opone á la consecucion de tan benéfico deseo, cual es la falta de maestros idóneos para dirigirlas. Esta falta puede producir mas de un efecto dañoso á la propagacion del sistema; pues no resulta unicamente de ella dificultad grande para establecer las escuelas, si-

o tambien el que el deseo mismo de vencer esta dificultad, haga formarlas, poniendo á su frente maestros poco ó nada habituados á la práctica del sistema de enseñanza, de lo cual resultaría con facilidad que fueran poco á poco introduciendo métodos viciosos, contrarios al principal objeto de esta enseñanza. La Junta que previó desde el principio de la Sociedad tanto las dificultades que la falta de maestros iba á oponer á la propagación de las escuelas de párvulos, como los gravísimos inconvenientes de que fuesen dirigidas por personas que no estuvieran bien penetradas del espíritu del sistema mismo, ha favorecido cuanto ha estado de su parte la formación de maestros en la escuela normal de Virio, ya admitiendo á cuantos se han presentado á recibir en ella la instrucción necesaria para dirigir una escuela, ó ya facilitando esta misma instrucción á los que han sido enviados de las provincias con el objeto de recibirla, y tiene la satisfacción de ver ya regentadas por discípulos de la escuela de Virio muchas de las establecidas en las provincias.

Organizadas ya las escuelas que estan al cargo de la Sociedad bajo de un mismo plan y siguiendo un mismo sistema, la Junta directiva se ha limitado desde la celebración de la general anterior á mantenerlas en el estado mas á propósito para demostrar las ventajas de este sistema. El número de niños educados en ellas ha sido igual al de los años anteriores, lo que no podia menos de suceder, habiendo ya subido al máximo de los que pueden ser admitidos y subsistiendo en las clases mas directamente interesadas en el uso de los beneficios de esta enseñanza el mismo deseo de gozarlos. En principios de este mes habia en la escuela de Virio 160 párvulos, de los cuales 112 eran varones y 48 hembras, contandose 66 de pago y 46 gratuitos entre los primeros, y 14 de pago y 34 gratuitos entre las segundas. La de Montesino contenia 89 párvulos, de los cuales 54 eran niños y 35 niñas, habiendo entre los niños 40 de pago y 14 gratuitos, y entre las niñas 27 de pago y 8 gratuitas. En la escuela de Santa Cruz, habia 99 párvulos, 75 varones y 24 hembras, siendo entre los varones 25 de pago y 50 gratuitos y entre las hembras 4 de pago y 20 gratuitas. Existian en aquella época en la de Arias 85 párvulos, de los cuales 56 eran varones y 29 hembras, no sabiendo los de pago mas que á 10 de los primeros y á 5 de las segundas, y habia por último en la de Pontejos 101 párvulos; 75 niños, entre quienes habia de pago 21, y 29 niñas, de las cuales solo 4 eran de pago. Concurrían por tanto á las cinco escuelas el primer día de este mes 369 niños y 165 niñas, total 534 siendo de pago 162 varones y 54 hembras, total 216, y gratuitos 207 niños, y 111 niñas, total 318. Si por último, se añade á los 534 párvulos de las cinco escuelas, 168 que habia al propio tiempo en la de la fabrica de tabacos, de los cuales 101 eran varones y 67 hembras, resulta que á principios de este mes recibian la enseñanza en las seis escuelas de párvulos de la capital 702, de las cuales 460 eran niños y 242 niñas.

Al parar la consideración en los resultados que se deducen naturalmente de los datos numericos que acaba de presentar la Junta, lo primero que llama la atención es la similitud extraordinaria que existe entre el resultado de estos datos y el de los años anteriores acerca de la relación que guardan entre sí las clases de párvulos en las di-

versas escuelas, ya se considere aquella similitud bajo el aspecto de los sexos, ó ya se la mire bajo el del pago. Esta circunstancia confirma completamente las observaciones hechas en las memorias anteriores acerca de la influencia de la situación de las escuelas en el mayor ó menor núm. de niños que pueden contribuir á su sostenimiento, siendo un resultado natural del conocimiento de esta influencia el que se pueda desde luego señalar los diversos puntos de la capital donde será mas ó menos facil establecerlas. No es por tanto pequeña ventaja el obtener de esta manera datos tan seguros como inapreciables para fijar reglas generales que sirvan de guia al hacer el arreglo de las escuelas de instrucción primaria y de párvulos en Madrid, pues nada puede facilitar tanto un arreglo de esta especie como el poseer datos estadísticos acerca de los parajes donde puede contarse con recursos procedentes de los mismos niños y donde la instrucción ha de ser gratuita, sino en todo, al menos en su mayor parte. La Junta no se estenderá mas en las observaciones que se deducen naturalmente de la igualdad que se ha observado este año comparado con los anteriores acerca del número de párvulos que han entrado y salido durante el año en las escuelas; con la proporción relativa de ellos respecto al sexo, tanto con referencia al número total como al de los niños de pago y gratuitos y de los datos en fin que arrojan para conocer la opinión que goza la enseñanza de párvulos entre la clase que participan mas inmediatamente de sus beneficios. La grande importancia de estas consideraciones que se deducen naturalmente de la estadística de las escuelas, acerca de la cual ha hablado largamente la Junta en las memorias anteriores, exige un trabajo especial que hace tiempo estaria concluido, si se hubiesen podido adquirir los datos relativos al número de niños de las diversas clases de la población que se han reclamado en vano hasta ahora, y que precisos para dar á aquellas consideraciones toda la exactitud indispensable en trabajos estadísticos que han de tener resultados prácticos.

Las escuelas han seguido este año inspeccionadas por los Socios que componen la Sección de escuelas de párvulos ó están agregados á ella, y por las Socias de nuestra Junta de damas con el mismo celo y cuidado que en los anteriores, habiendo sido auxiliados en el cumplimiento de este encargo por algunos otros individuos de nuestra Sociedad que se han prestado con la mejor voluntad á desempeñar esta inspección. Util sería quizá que todos los Socios turnasen en tan benéfico encargo y que fueran testigos de los efectos producidos en los párvulos por el sistema de enseñanza que debe á sus generosos sacrificios el haber sido introducido y aclimatado en nuestra patria; mas ya que no todos se hallen en circunstancias á propósito para ocuparse en esta obra de beneficencia, la Junta les exhorta y eficazmente, no ya solo á visitar las escuelas y enterarse por sí mismo de sus estado, necesidades y resultados sino tambien á promover el que sean observadas y examinadas por cuantos puedan apreciar estos resultados, es decir, por cuantos tengan co-razon dotado de sentimientos generosos. Una quizá de las causas mas poderosas entre cuantas han influido en la disminución del número de Socios en la capital ha sido y es el no haberse fijado la atención pública en las escuelas tanto como era de esperar, atendi-

da su novedad é importancia, y el que no han sido visitados y examinados estos establecimientos cual debieran haberlo sido aun cuando no fuese mas que para satisfacer una curiosidad muy loable. Deber es de los Socios procurar incesantemente el remedio de esta falta de atención, y la Junta no puede menos de exhortarles á que reflexionen acerca de los excelentes efectos que probablemente conseguiríamos de su cumplimiento.

Uno de estos efectos y no el de menor importancia, sería el aumento de los recursos extraordinarios de la Sociedad, á consecuencia de los donativos que no podría menos de producir la convicción general de la utilidad de su objeto y el conocimiento de los felices resultados de sus tareas. El Socio D. Diego Fernando Montes que desde el establecimiento de nuestra asociación ha demostrado incesantemente un celo y actividad, que ha producido muchos y muy benéficos resultados, hizo presente á la Junta general de accionistas del banco de San Fernando los derechos de nuestra Sociedad á la consideración pública, y aquella Junta votó inmediatamente mil reales de donativo que forman parte del cargo de la cuenta actual. Poca duda puede haber de que iguales gestiones producirían en muchas ocasiones oportunas iguales resultados; esta utilidad es inutil encarecer, pues se deduce naturalmente de la mayor parte de los hechos expuestos en esta memoria.

El resumen de la cuenta general correspondiente al quinto año económico de la Sociedad que acompaña á esta memoria, comprende desde 30 de Setiembre de 1842 hasta igual día de 1843, en cuyo tiempo entraron en su Tesorería 60,167 rs. y 33 mrs. cuya cantidad forma el cargo de la cuenta. De esta suma corresponden 29,736 rs. y 2 mrs. á la existencia que resultó de la cuenta aprobada en la Junta general anterior; 20,340 rs. á las 1,017 acciones cobradas durante el año; 860 rs. y 7 mrs. á la suscripción hecha entre los españoles residentes en los Algarves en favor de nuestra Sociedad á excitación del Sr. D. Manuel Gomez Roldan, Consul de Faro, segun se espresó por menor en la memoria anterior, 1150 al importe de las suscripciones hechas en Londres, y 1000 al donativo votado en favor de nuestra Sociedad por la Junta general de accionistas del banco de San Fernando de que se ha hecho mención. Concurrén además á formar la suma total del cargo 6,997 rs. y 8 mrs. á que ascendió el producto de la retribución de seis cuartos semanales con que contribuyen los párvulos de pago 62 rs. y 2 mrs. recojidos en el cepillo de la escuela de Virio, por último 22 y 14 mrs. de un donativo hecho en la misma escuela.

(Se continuará.)

Concluye el prospecto de la Biblioteca Religiosa.

Movidos, pues, por estas consideraciones y de que hemos podido convencernos por nosotros mismos de los escasos que van haciéndose de día en día los ejemplares de las producciones de la santa Madre, nos hemos inclinado á emprender su publicación, reuniendo en un solo volumen dos ó mas tratados, segun la estension de los mismos, y sin haberlos antes revisado con el mayor esmero. Con esta presente edición tiene en su favor, además de una baratura escésiva y de la elegancia tipográfica, la circunstan-

cia, no muy comun, de salir á luz exenta de los muchos lunares que afean, por incuria de sus editores, no pocas de las modernas reimpresiones de obras antiguas; atendido que ademas del cuidado y diligencia que en la correccion de las obras que publicamos ponemos de nuestra parte, hemos tenido ocasion de escoger para la impresion de las obras de la santa Madre la adiccion mas correcta y apreciada, cual es la que se hizo en Madrid en 1762 de nuestra era.

Para que mejor se comprenda el plan que nos proponemos seguir en nuestra *Biblioteca Católica*, á lo cual, no nos cansamos de repetirlo, daremos toda la importancia y variedad apetecibles, ponemos á continuacion la serie de los autores cuyas obras selectas nos proponemos publicar en el discurso de esta vasta y rica coleccion, interpolando nacionales con extrangeros, antiguos con modernos, y guardando en su publicacion aquel orden y oportunidad que nos parezca satisfacer mejor el gusto y la ansiedad de los que se dignen auxiliarnos en una empresa tan útil como grandiosa.

Tambien advertimos que esta Biblioteca puede considerarse como una reaparicion de la *Biblioteca de Religion* que tan bella acogida mereció del público Español en 1825 y cuyos ejemplares se han agotado. La presente encerrará las obras mas importantes de aquella; pero bien se deja conocer que nuestro proyecto es mas estenso, mas variado, mas nacional, de mas gusto y de mejor eleccion, mas al nivel de las necesidades de la época, pues habiéndose multiplicado los ataques contra la Religion, ha debido tambien multiplicarse el número de sus ilustres defensores.

Esperamos que el público español secundará nuestros esfuerzos, y que esta *Biblioteca* será un prenuncio feliz de la restauracion moral y religiosa que lenta y suavemente se va preparando en nuestra patria.

AUTORES

ANTIGUOS Y MODERNOS, NACIONALES Y ESTRANGEROS,

QUE CONTENDRÁ

la *Biblioteca Católica*.

A	
Agustin (San).	Bourgeat.
Almeida.	Barcastel.
Ambrosio (San).	Butler.
Amboise (Coyad d.)	
Armañá.	C.
Avila.	Calatayud.
Ayala.	Calmet.
	Cano.
	Caracciolo.
	Cazalés.
	Cevallos.
	Chardon.
	Chateaubriand.
	Chavin.
	Chiment.
	Cottin (madama).
	Coux.
	Crisóstomo (S. J.).
	Croisset.
	Cruz (S. J. de la).
	Cœur.
B	
Basilio.	
Beda.	
Belarmino.	
Bernando (San).	
Berti.	
Bergier.	
Bossuet.	
Bordaloue.	
Bonald.	
Bohurs.	
Bois.	
Boré.	
Bossey.	
D	
	Desdouis.

Donhaire.
Du-Clot.
Duguet.
Dumont.
Duquesnel.

E.

Estella (Fr. Diego).

F.

Feller.
Fenelon.
Feijóo.
Fleuri.
Flechier.
Florez.
Foisset.

G.

Ganganelli.
Gesner.
Genlis.
Gerbet.
Genoude.
Granada (P. Luis).

H.

Hervás.
Herrera.

J.

Jamin.
Jager.
Jesús (Sta. de).

K.

Kempis.
Klopstoch.

L.

Lacordaire.
Lallemand.
Lamartine.
Lanuza.
Leon (Fr. Luis de).
Liguori.

M.

Maistre (el conde).
Mabillon.
Massillon.
Malebranche.
Mayans.
Margerin.
Maupied.
Maret.
Manzoni.
Malou de Chaide.
Marquez (Fr. Juan).
Minler.

4

Meirieu.
Moeller.
Molina.
Montalembert.
Moy (Ernesto de).
Muñoz.
Muratori.

N.

Nonotte.
Nieremberg.
Nuñez de Cépeda.

O.

Orsini.
Ortigae.
Ozanam.

P.

Palafox.
Puente (P. Luis del).

Q.

Quevedo.

R.

Racine.
Ravignar.
Ribadeneira.
Rio.
Riancey.
Rodriguez.
Roselly de Lorgues.
Rousseau (Luis).
Robert (Cipriano).

S.

Saavedra Fajardo..
Sales (S. Francisco).
Salinis.
Silvio Pellico.
Steinmetz.

T.

Thomassy.
Tomás de Aquino (S)

V.

Valsechi.
Velez.
Villanueva.
Villegas.
Villeneuve.

W.

Wiseman.

Z.

Zarate (Fr. Fernan).

Y otros muchos, asi nacionales como extrangeros, que tal vez no se habrán tenido presentes en el momento de formar este catalogo, ó que de nuevo aparezcan en el curso de esta publicacion; los cuales anunciaremos sucesivamente.

Condiciones de la suscripcion.

La *Biblioteca Católica* se publicará en tomos de un mismo ta-

maño, iguales en letra, papel, forma y cubiertas al del prospecto los cuales constarán de 200 á 300 ó mas páginas, y por su carácter contendrán la materia de dos volúmenes regulares sin cansar por esto la vista de quien los lea.

Su precio es excesivamente módico, pues por solos 12 rs. vn. en Barcelona y 14 fuera de ella, cada tomo de 300 ó mas páginas 10 y 12 reales respectivamente lo que no lleguen á este número, lo mismos que cuesta la suscripcion a cualquier gabinete de lectura, pueden hacerse los suscritores con una selecta *Biblioteca de obras de Religion y de Moral*.

Saldrá un tomo cada mes y mas adelante se darán dos si asi pluguiere á la mayoría de los suscritores.

Los señores suscritores nada tienen que pagar por adelanto, solo dejar nota de su nombre y habitacion donde se les pasarán los tomos, que podrán satisfacer á medida que los reciban.

Los de fuera de Barcelona que gusten suscribirse directamente podrán hacerlo enviando con carta franca una libranza á cargo de algun particular ó de la administracion de correos, y á favor del editor, el valor importante de la suscripcion y verificandolo por el de seis tomos á la vez se les remitirán al precio de Barcelona francos de portes.

Fuera de suscripcion se aumentará en 2 reales el precio de cada tomo.

En cada obra se dará la lista de los señores suscritores.

Se suscribe en la libreria de la *Viuda de Brieva*.

ANUNCIO.

Se anuncia la vacante de la plaza de Boticario de la villa de Treviana: su dotacion anual es de 190 fanegas de trigo, cobradas en un solo dia del mes de Setiembre por el mismo facultativo por las casas auxiliado por el Ayuntamiento, al que se dirigirán los aspirantes con sus solicitudes hasta el 31 del corriente Agosto.

IMPRESA DE LA VIUDA DE BRIEVA.